

**Secretaría de Movilidad  
Dirección de Servicio Público  
DTP**

**Nombre y descripción**

Cesión de Derechos de concesión de transporte público

Cambio de propietario de la concesión de servicio público.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SM/DTP/006

**Plazo de respuesta:**

8 días hábiles

**Fundamento jurídico**

Artículo 62, 23 fracción I inciso B y fracción II inciso A y 34 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 fracciones III, IV, VIII, X y demás leyes aplicables.

Artículo 356 361 362 de la ley de Movilidad del Estado de Nayarit y demás leyes aplicables

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando la concesión otorgada cambia de propietario.

**Pasos a seguir**

1.- Presentar los requisitos en la Dirección de Servicio Público.

2.- Recoger el trámite junto con la acreditación.

3.-Acudir a pagar el trámite.

## Requisitos

- 1.- Oficio de organización o sindicato (en caso de pertenecer a alguno) original tinta azul y copia
- 2.- Tarjetón o título 2 copias
- 3.-Factura (modelo 2015 o más reciente con sellos de fax y factura de origen) original y copia
- 4.- Baja (del vehículo que sale) 2 copias
- 5.- 4 últimos recibos de pago de la concesión 2 copias
- 6.- Baja del vehículo que entra (en caso de ser foráneo presentar validación de pagos del ejercicio 2024 emitido por recaudación) 2 copias
- 7.- 4 pagos anteriores del vehículo que entra (en caso de no ser nuevo) 2 copias
- 8.- Revisión vehicular (repuve) original y copia
- 9.- Verificación vehicular de transporte público original y copia
- 10.- Póliza de seguro (vigente y con las coberturas que establece la ley de movilidad) 2 copias
- 11.- Identificación oficial con fotografía (vigente) 2 copias
- 12.- Comprobante de domicilio (no mayor a 6 meses de antigüedad) 2 copias
- 13.- Constancia de situación fiscal (no mayor a 1 año de antigüedad) 2 copias
- 14.- Escritura pública de cesión de derechos en la que se acredite la titularidad con el tarjetón o título de la concesión (en casos extraordinarios deberá autorizar el director de servicio público) original y copia

Nota: Solicitar validación en recaudación si las placas son de otro estado. los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos)

Nota: Los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación (factura y pagos), solicitar validación en recaudación si las placas son de otro Estado.

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

### ¿Qué obtengo?

Acreditación con Documentación para realizar el pago.

## Tipo de persona

Empresarial

## Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 39,754.62 --- Máximo: \$ 39,754.62

Descripción: Por La Cesión O Sucesión Del Título Del Permiso De Vehículos De Servicio Público \$13,747.96, Por Renovación O Expedición De Título Del Permiso De Vehículos De Servicio Público \$21,380.43, Por Revalidación De Concesiones Y/O Permisos De Todo Tipo De Vehículos De Servicio Público \$1,229.84, Verificación Física Para Alta Al Padrón Vehicular \$469.85, Por Dotación De Placas De Circulación \$2,304.68 Y Por Expedición De Tarjeta De Circulación Con Vigencia Para El Ejercicio Fiscal Del Año Dos Mil Veinticuatro \$621.84. No Incluye Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

1.- Revisión de documentación (Requisitos). 2.- Elaboración de Acreditación. 3.- Revisión de documentación y acreditación elaborada. 4.- Recabar firma del Director de Servicio Público. 5.- Entrega de trámite con acreditación para pago.

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o

facultades normativas.